

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN
NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2010

TRIMESTRE:

1	2	3	4
	X		

Medidas tomadas para la corrección de desvíos

Los desvíos ocurridos en los Recursos en el segundo trimestre, corresponden a incrementos presupuestarios de las Remesas de la Administración Central, por lo tanto no corresponden que sean corregidos ya que no es un desvío por un mal cálculo de proyección, sino que es un incremento que no estaba contemplado en el momento de realizar la Programación Financiera. Este incremento se suma al incremento informado en el trimestre anterior correspondiente al Convenio con la Nación (SAGPYA).

Lo mismo que ocurre con los desvíos de los Recursos, ocurre con los desvíos de los Gastos, ya que al incrementarse los Recursos, esto repercute en un incremento de los Gastos que estaban programados.